

ACUERDO NÚMERO 085 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Técnico En Manejo Empresarial de la Finca del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, al programa de Zootecnia de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

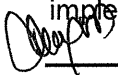
Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, regula en su Artículo 32, define la Transferencia externa como el Procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido, podrá continuar sus estudios en un programa de la UNAD. Las condiciones de ingreso se definen a través de los mecanismos de homologación y/o nivelación.

Que la UNAD y el SENA suscribieron el convenio Marco de Cooperación No 00256 de fecha 6 de junio de 2007 y ampliado mediante OTROSI de prórroga al respectivo convenio el 5 de junio de 2012, cuyo objeto pretende el desarrollo de la Cooperación Técnica para el fomento de actividades Educativas y formativas en los diferentes niveles educativos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación con cobertura Nacional e Internacional

Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en el numeral 1 de la cláusula quinta del mencionado convenio, es precisamente cooperar con el SENA en el desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados del SENA puedan



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 085 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Técnico En Manejo Empresarial de la Finca del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, al programa de Zootecnia de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

ingresar a los programas del nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, revisó y aprobó el estudio previamente avalado por el Comité Curricular de la Cadena de Formación en ETR, en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico MANEJO EMPRESARIAL DE LA FINCA SENA, al programa de Zootecnia (Resolución 16421 del 13 de diciembre de 2012) de la UNAD.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 18 de septiembre de 2017 aprobó la solicitud de homologación presentada por la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los créditos académicos aprobados por los egresados del programa Técnico Manejo Empresarial de la Finca, para que continúen su formación profesional en el Programa de Zootecnia (Resolución 16421 del 13 de diciembre de 2012) de la UNAD, así:

PROGRAMA DE ORIGEN	MANEJO EMPRESARIAL DE LA FINCA
INSTITUCION DE ORIGEN	SENA
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Zootecnia (Resolución 16421 del 13 de diciembre de 2012)

CREDITOS ACADEMICOS ZOOTECCIA	171
BASICOS	129
ELECTIVOS	42

CREDITOS HOMOLOGABLES	16	9.4 %
BASICOS	16	9.4 %
ELECTIVOS	0	0 %
CREDITOS POR CURSAR	155	90.6%
BASICOS	113	66.1%
ELECTIVOS	42	24.5%



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 085 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Técnico En Manejo Empresarial de la Finca del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, al programa de Zootecnia de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

ARTÍCULO SEGUNDO: Homologar los siguientes cursos:

CURSOS ACADEMICOS RECONOCIDOS UNAD	No. CREDITOS	CATEGORIA DEL CURSO	ASIGNATURAS/CURSOS ACADEMICOS SENA
Costos y presupuestos	2	BASICOS	26020100102-Contabilidad y Rentabilidad.
Mercadeo agropecuario	2	BASICOS	26020100103- 26020100104- Ejecutar planes de mercadeo de acuerdo con los objetivos y recursos de la organización
Herramientas informáticas	2	BASICOS	27040500602- Realizar actividades que conduzcan al mantenimiento y mejora continua de los sistemas de gestión de forma individual e integrada.
Gestión empresarial	2	BASICOS	27040500605-27040500301- Gestionar proyectos empresariales rurales sostenibles.
Fundamentos de economía	2	BASICOS	27040500302-Realizar el análisis de debilidades, fortalezas y oportunidades. 27040500604- Analizar y comparar los resultados de la ejecución del plan de acción con los indicadores técnico económicos y de calidad de la empresa cafetera.
Inglés 0	2	BASICOS	240201501 Comprender textos en ingles en forma escrita y auditiva
Inglés 1	2	BASICOS	240201502 Producir textos en ingles en forma escrita y oral.
Ética	2	BASICOS	240201500 – Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.
Total Créditos homologados			16

[Handwritten signature]

“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia


ACUERDO NÚMERO 085 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Técnico En Manejo Empresarial de la Finca del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, al programa de Zootecnia de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa Técnico MANEJO EMPRESARIAL DE LA FINCA del SENA, matricularán y aprobarán para la formación profesional en el Programa de ZOOTECNIA (Resolución 16421 del 13 de diciembre de 2012) de la UNAD

a) Cursos del Campo de Formación Básica Obligatoria

Cursos del Campo de Formación Básica obligatoria	
NOMBRE CURSO	NÚMERO DE CRÉDITOS
ANTROPOLOGIA	2
BIOLOGIA	3
BIOQUIMICA	3
CALCULO DIFERENCIAL	3
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	2
CULTURA POLITICA	2
DISEÑO DE PROYECTOS	2
DISEÑO EXPERIMENTAL	2
EPISTEMOLOGIA	2
ESTADISTICA DESCRIPTIVA	2
EVALUACION DE PROYECTOS	2
GENETICA	3
HERRAMIENTAS TELEMATICAS	2
INGLES II	2
INGLES III	2
INTRODUCCION A LA MORFOFISIOLOGIA	3
INTRODUCCION A LA ZOOTECNIA	2
LOGICA MATEMATICA	2
MANEJO Y PROCESAMIENTO DE CARNES	2
MANEJO Y PROCESAMIENTO DE LECHES	2
MEJORAMIENTO ANIMAL	2
MEJORAMIENTO AVANZADO	3
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	2
METODOLOGIA DEL TRABAJO	2
MICROBIOLOGIA	3
MORFOFISIOLOGIA ANIMAL	3
NUTRICION AVANZADA	3
NUTRICION DE RUMIANTES	3
NUTRICION Y ALIMENTACION ANIMAL	3
PASTOS Y FORRAJES	2
POLITICA AGRARIA Y AMBIENTAL	2
PROBABILIDAD	2
PROYECTO ACADEMICO PEDAGOGICO	2
PSICOLOGIA	2
QUIMICA GENERAL	3



"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 085 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Técnico En Manejo Empresarial de la Finca del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, al programa de Zootecnia de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Cursos del Campo de Formación Básica obligatoria	
NOMBRE CURSO	NÚMERO DE CRÉDITOS
REPRODUCCION ANIMAL	3
REPRODUCCION AVANZADA	3
SALUD ANIMAL	2
SEMINARIO DE INVESTIGACION	2
SISTEMAS DE PRODUCCION ACUICOLA	3
SISTEMAS DE PRODUCCION AVICOLA	3
SISTEMAS DE PRODUCCION BOVINO	3
SISTEMAS DE PRODUCCION PORCINO	3
SOCIOLOGIA	2
TECNICAS DE INVESTIGACION	2
TRABAJO DE GRADO	2
ZOOCRIA	3
TOTAL CRÉDITOS	113

El estudiante podrá cursar como ELECTIVO, cualquiera de los siguientes cursos:

Cursos Electivos sugeridos para completar 42 créditos académicos	
NOMBRE CURSO	NÚMERO DE CRÉDITOS
LÍNEA DE PROFUNDIZACIÓN EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE	3
LÍNEA DE PROFUNDIZACIÓN EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE	3
LÍNEA DE PROFUNDIZACIÓN EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AVÍCOLA	3
BIENESTAR ANIMAL	3
PEQUEÑOS RUMIANTES	3
EPIDEMIOLOGÍA	3
PARASITOLOGÍA	3
SISTEMAS DE PRODUCCIÓN CUNÍCOLA	3
SISTEMAS DE PRODUCCIÓN APÍCOLA	3
BIODIVERSIDAD	3
AGRICULTURA BIOLÓGICA	3
ANÁLISIS DE INDICADORES DE PRODUCCIÓN BOVINA	3
SISTEMA DE PRODUCCIÓN EQUINA	3
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS GANADERAS	3
TOTAL ELECTIVOS	42

Repro

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 085 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Técnico En Manejo Empresarial de la Finca del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, al programa de Zootecnia de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

ARTICULO CUARTO: Los egresados del SENA beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matricula en periodos académicos ordinarios y complementarios.

ARTÍCULO QUINTO: Los egresados del SENA no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación, ni de los cursos homologados.

ARTÍCULO SEXTO: Los egresados del SENA deben cumplir con los requisitos de inscripción y matricula establecidos por la UNAD.

Parágrafo único: Para dar cumplimiento al presente Acuerdo, el estudiante del SENA, deberá demostrar su condición de bachiller egresado de una institución certificada por la entidad competente a través de la presentación del diploma y acta de grado respectiva.

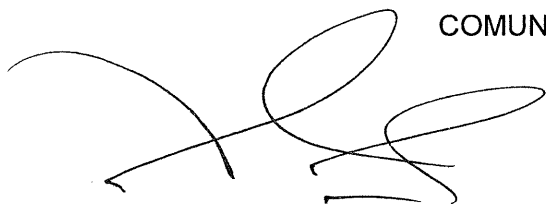
ARTÍCULO SÉPTIMO: La UNAD reconocerá a los egresados del SENA su competencia comunicativa en el idioma inglés, siempre y cuando aporte en el momento de la matrícula la respectiva certificación.

Parágrafo único: Los egresados del SENA que no reporten la certificación de competencias del idioma inglés, deben ser evaluados a través del PLACEMENT TEST y ubicados en el nivel que corresponde.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Vo.Bo. Escuela de Ciencias Agrarias, Pecuarias y del Medio Ambiente

Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 PBX 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia